



**ENGLISH**

Attention: If you wish to request this publication in another language other than English, or wish to contact SJTPO for our language assistance, please call (856) 794-1941 or email [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org). Additional charges may apply for reprint of our publications.

**SPANISH / ESPAÑOL**

Atención: Si desea solicitar esta publicación en otro idioma que no sea inglés, o desea comunicarse con SJTPO para recibir asistencia con nuestro idioma, llame al (856) 794-1941 o envíe un correo electrónico a [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org). Pueden aplicarse cargos adicionales por la reimpresión de nuestras publicaciones.

**CHINESE / 中文**

注意：如果您希望使用英语以外的其他语言来请求本出版物，或者希望与SJTPPO联系以获取我们的语言帮助，请致电 (856) 794-1941 或发送电子邮件至 [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org)。重印我们的出版物可能需要支付额外费用。

**VIETNAMESE / TIẾNG VIỆT**

Lưu ý: Nếu bạn muốn yêu cầu xuất bản này bằng một ngôn ngữ khác không phải tiếng Anh, hoặc muốn liên hệ với SJTPO để được hỗ trợ ngôn ngữ của chúng tôi, vui lòng gọi (856) 794-1941 hoặc gửi email đến [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org). Các khoản phí bổ sung có thể áp dụng cho việc tái bản các ấn phẩm của chúng tôi.

**GUJARATI / ગજરાતી**

ધ્યાન: જો તમે અંગ્રેજી સિવાયની અન્ય કોઈ ભાષામાં આ પ્રકાશનની વિનંતી કરવા માંગતા હો, અથવા અમારી ભાષા સહાય માટે એસજીટીપીઓનો સંપર્ક કરવા માંગતા હો, તો કૃપા કરીને (856) 794-1941 પર કોલ કરો અથવા [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org) પર ઇમેઇલ કરો. અમારા પ્રકાશનોને ફરીથી છાપવા માટે વધારાના શુલ્ક લાગુ થઈ શકે છે.

**OTHER INDIC LANGUAGES:****BENGALI / বাংলা**

মনোযোগ দিন: আপনি যদি এই প্রকাশনাকে ইংরেজি ব্যতীত অন্য কোনও ভাষায় অনুরোধ করতে চান বা আমাদের ভাষা সহায়তার জন্য SJTPO র সাথে যোগাযোগ করতে চান, তবে (856) 794-1941 কল করুন বা ইমেল [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org) করুন। আমাদের প্রকাশনা পুনরায় মুদ্রণের জন্য অতিরিক্ত ফি প্রযোজ্য হতে পারে।

**HINDI / हिंदी**

ध्यान दें: यदि आप अंग्रेजी के अलावा किसी अन्य भाषा में इस प्रकाशन का अनुरोध करना चाहते हैं, या हमारी भाषा सहायता के लिए SJTPO से संपर्क करना चाहते हैं, तो कृपया (856) 794-1941 पर कॉल करें या [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org) पर ईमेल करें। हमारे प्रकाशनों के पुनर्मुद्रण के लिए अतिरिक्त शुल्क लागू हो सकते हैं।

**NEPALI / नेपाली**

ध्यान दिनुहोस्: यदि तपाईं यस प्रकाशनलाई अ other ्रेजी बाहेक अर्को भाषामा अनुरोध गर्न चाहानुहुन्छ वा SJTPO लाई सम्पर्क गर्न चाहानुहुन्छ भने हाम्रो भाषा सहयोगका लागि (856) 794-1941 या ईमेल [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org) मा कल गर्नुहोस्। थप शुल्कहरू हाम्रा प्रकाशनहरूको पुनः प्रिन्टको लागि लागू हुन सक्छ।

**URDU / اردو**

اشاعت اس میں زبان اور کسی علاوہ کے انگریزی آپ اگر: دھیان ایس لئے کے امداد کی زبان ہماری یا، ہیں چاہتے کرنا درخواست کی (856) 794-1941- کرم براہ، تو ہیں چاہتے کرنا رابطہ سے او پی ٹی جے میل ای پر [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org) عنوان یا کریں کال پر 1941- لگ لئے کے اشاعت دوبارہ کے اشاعتوں ہماری چارجز اضافی کریں۔ ہیں۔

**PUNJABI / ਪੰਜਾਬੀ**

ਧਿਆਨ ਦਿਓ: ਜੇ ਤੁਸੀਂ ਇਸ ਪ੍ਰਕਾਸ਼ਨ ਨੂੰ ਅੰਗ੍ਰੇਜ਼ੀ ਤੋਂ ਇਲਾਵਾ ਕਿਸੇ ਹੋਰ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿੱਚ ਬੇਨਤੀ ਕਰਨਾ ਚਾਹੁੰਦੇ ਹੋ, ਜਾਂ ਸਾਡੀ ਭਾਸ਼ਾ ਸਹਾਇਤਾ ਲਈ ਐਸ ਜੇ ਟੀ ਪੀ ਓ ਨਾਲ ਸੰਪਰਕ ਕਰਨਾ ਚਾਹੁੰਦੇ ਹੋ, ਤਾਂ ਕਿਰਪਾ ਕਰਕੇ (856) 794-1941 'ਤੇ ਕਾਲ ਕਰੋ ਜਾਂ ਈਮੇਲ [TitleVI@sjtpo.org](mailto:TitleVI@sjtpo.org)। ਸਾਡੇ ਪ੍ਰਕਾਸ਼ਨ ਦੁਬਾਰਾ ਛਾਪਣ ਲਈ ਵਾਧੂ ਖਰਚੇ ਲਾਗੂ ਹੋ ਸਕਦੇ ਹਨ।

## Índice

<b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL .....</b>	<b>5</b>
BASE PARA UN DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS (LEP).....	5
POLÍTICA FEDERAL PARA EL ACCESO A IDIOMAS.....	5
“MEDIDAS RAZONABLES” Y “ACCESO SIGNIFICATIVO” .....	6
<b>II. DIRECTRICES FEDERALES PARA EL LEP .....</b>	<b>7</b>
DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS (USDOT).....	7
<i>Puerto seguro y documentos esenciales</i> .....	7
FUENTES DE DATOS.....	8
<b>III. ANÁLISIS DE LOS CUATRO FACTORES .....</b>	<b>8</b>
FACTOR 1: EL NÚMERO O LA PROPORCIÓN DE PERSONAS CON LEP .....	8
FACTOR 2: FRECUENCIA DE CONTACTO ENTRE PERSONAS CON LEP Y LA SJTPO.....	14
FACTOR 3: IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE LA SJTPO PARA LAS PERSONAS CON LEP .....	16
<i>Documentos esenciales de SJTPO</i> .....	16
FACTOR 4: RECURSOS ORGANIZATIVOS DE LA SJTPO .....	17
<b>IV. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>19</b>
PASO 1: IDENTIFICAR A LAS PERSONAS CON LEP QUE NECESITAN AYUDA CON EL IDIOMA .....	19
<i>Idiomas de "puerto seguro"</i> .....	19
PASO 2: DOCUMENTAR LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA LINGÜÍSTICA .....	20
<i>Traducción escrita de los “documentos esenciales” de la SJTPO</i> .....	20
<i>Anuncios y avisos legales para periodos de comentarios públicos, reuniones públicas y talleres</i> .....	20
<i>Servicios de traducción de lenguaje de señas americano y oral en tiempo real para reuniones públicas</i> .....	21
<i>Otros documentos disponibles de la SJTPO para el público</i> .....	21
<i>Otras medidas de traducción</i> .....	21
<i>Medidas de traducción basadas en la web</i> .....	21
<i>Medidas de interpretación oral</i> .....	22
<i>Medidas de acceso a idiomas para proyectos, estudios y programas específicos del área</i> .....	22
PASO 3: PERSONAL DE FORMACIÓN .....	23
PASO 4: DAR AVISO A LAS PERSONAS CON LEP .....	23
PASO 5: MONITOREAR Y ACTUALIZAR EL PLAN DE LEP.....	23
<b>APÉNDICE A: ENCUESTA AL PERSONAL SOBRE “FRECUENCIA DE CONTACTO” .....</b>	<b>25</b>
<b>APÉNDICE B: RESUMEN DE COMENTARIOS Y RESPUESTAS IMPORTANTES DEL PÚBLICO Y LAS PARTES INTERESADAS .....</b>	<b>27</b>

## Tablas

Tabla 1: población con LEP, por condado.....	8
Tabla 2: población con LEP, por todos los idiomas hablados (idiomas de puerto seguro en naranja).....	10

## Figuras

Figura 1: poblaciones con LEP, por sección censal.....	9
Figura 2: población de habla hispana con LEP, por sección censal .....	11
Figura 3: población de habla china con LEP, por sección censal .....	12
Figura 4: población de habla vietnamita con LEP, por sección censal .....	12
Figura 5: población de habla de otros idiomas índicos con LEP, por sección censal .....	13
Figura 6: población de habla gujaratí con LEP, por sección censal.....	13
Figura 7: frecuencia de contacto, personas con LEP y personal de la SJTPO en los últimos cinco años.....	15

## I. Descripción general

La Organización de Planificación de Transporte de South Jersey es la Organización de Planificación Metropolitana designada por el gobierno federal para la región de cuatro condados compuesta de Atlantic, Cape May, Cumberland y Salem en el sur de New Jersey.

La visión de la SJTPO para la región es un sistema de transporte basado en la colaboración regional que traslade personas y mercancías de manera segura y eficiente, incluido todos los medios y usuarios.

La Organización de Planificación de Transporte de South Jersey (South Jersey Transportation Planning Organization, SJTPO) acata en su totalidad al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, el decreto ejecutivo 72898 sobre justicia ambiental y las órdenes judiciales de antidiscriminación afines en todos los programas y las actividades. El sitio web de la SJTPO, [www.sjtpo.org](http://www.sjtpo.org), puede estar traducido en varios idiomas. Si se solicita, las publicaciones y otros documentos públicos suelen facilitarse en otros idiomas y formatos. Las reuniones públicas de la SJTPO siempre se celebran en instalaciones accesibles conforme a la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) y en lugares accesibles al transporte público, siempre que sea posible. Se pueden proporcionar servicios de traducción, interpretación u otros servicios auxiliares a las personas que presenten una solicitud al menos siete días antes de una reunión pública.

### **Base para un dominio limitado del inglés (LEP)**

La Organización de Planificación de Transporte de South Jersey (SJTPO) está comprometida con la defensa de los principios y las intenciones de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los mandatos relacionados con la no discriminación en todo el trabajo de la SJTPO, incluso publicaciones, productos, comunicaciones, aportes públicos y procesos de toma de decisiones. Las barreras del idioma pueden impedir a las personas con dominio limitado del inglés (también conocidas como personas con LEP) obtener servicios, información o participación en los procesos de planificación pública. Para identificar mejor las poblaciones con LEP y evaluar a fondo las iniciativas de la SJTPO para proporcionar un acceso significativo, la SJTPO ha elaborado este Plan de dominio limitado del inglés (Limited English Proficiency, LEP).

### **Política federal para el acceso a idiomas**

La política federal relacionada con las personas con LEP proviene de tres componentes principales, que son los siguientes: (1) Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964; (2) caso *Lau v. Nichols*, 414 EE. UU. 563 (1974), y (3) Orden Ejecutiva 13166, firmada por el expresidente Bill Clinton en agosto de 2000. Según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles:

Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color o nacionalidad, será excluida de la participación en algún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal, se le negarán los beneficios correspondientes ni estará sujeta a discriminación conforme a este programa.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ley de Derechos Civiles de 1964, Título VI, Código de Estados Unidos 42, sección 2000d y siguientes.

En 1974, la Corte Suprema, en el caso *Lau v. Nichols*, estableció la conexión legal entre la discriminación por nacionalidad y la conducta que tiene un efecto negativo y desproporcionado en las personas con LEP. En el caso *Lau*, la Corte Suprema dictaminó que el Distrito Escolar Unificado de San Francisco, que recientemente eliminó la segregación, había violado el Título VI de la Ley de Derechos Civiles al no proporcionar educación complementaria en inglés a más de la mitad de sus estudiantes que no hablan inglés (en su mayoría de origen chino):

Parece evidente que la minoría de personas de habla china recibe menos beneficios que la mayoría de personas de habla inglesa del sistema escolar de los encuestados, que les niega una oportunidad significativa de participar en el programa educativo, todas características de la discriminación prohibida por las reglamentaciones.<sup>2</sup>

En agosto de 2000, el expresidente Bill Clinton firmó la Orden Ejecutiva 13166, “Mejora del acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés”. Esta orden reafirmó y aclaró la conexión legal entre la nacionalidad y el LEP:

... los estándares de cumplimiento que los beneficiarios deben seguir para garantizar que los programas y las actividades que normalmente brindan en inglés sean accesibles para las personas con LEP y, por lo tanto, no discriminen por motivos de nacionalidad en violación del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda, y su reglamento de ejecución.<sup>3</sup>

La orden además instruye a los beneficiarios de asistencia financiera federal, como la SJTPO, a tomar “medidas razonables” para proporcionar a las personas con LEP un “acceso significativo” a los programas y las actividades de la organización receptora.

### **“Medidas razonables” y “acceso significativo”**

En enero de 2001, el Departamento de Justicia (Department of Justice, DOJ) emitió un documento dirigido específicamente a los beneficiarios de los fondos de las agencias federales. Este documento aclara qué significan “medidas razonables” y “acceso significativo” para las personas con LEP. En el documento, [Directrices para los beneficiarios de asistencia financiera federal sobre la prohibición del Título VI en contra de la discriminación por nacionalidad que afecta a personas con dominio limitado del inglés](#), reeditado en junio de 2002 después de un periodo de comentarios públicos, se describe una serie de pasos recomendados (“razonables”) que los beneficiarios pueden adoptar y documentar en un “plan de LEP” para el doble propósito de proporcionar “acceso significativo” a las personas con LEP y cumplir en mayor medida con las obligaciones del Título VI.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Lau v. Nichols, 414 EE. UU. 563 (1974).

<sup>3</sup> La Casa Blanca, Oficina del Secretario de Prensa, Orden Ejecutiva 13166: “Mejorar el acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés”. (Agosto de 2000).

<sup>4</sup> Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Directrices para los beneficiarios de asistencia federal sobre la prohibición del Título VI contra la discriminación por nacionalidad que afecta a personas con dominio limitado del inglés (junio de 2002).

## II. Directrices federales para el LEP

### **Directrices del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT)**

En diciembre de 2005, el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (U.S. Department of Transportation, USDOT) emitió un aviso de directrices para los beneficiarios de asistencia financiera federal, incluidas las Organizaciones de Planificación Metropolitana (Metropolitan Planning Organizations, MPO), en el que se detallaba ampliamente la mejor manera de implementar la Orden Ejecutiva 13166.<sup>5</sup> Este documento, [Directrices de políticas sobre las responsabilidades de los beneficiarios con respecto a las personas con dominio limitado del inglés](#), es consistente con las directrices del DOJ de 2002 y se describe una serie de pasos razonables recomendados que los beneficiarios pueden tomar para brindar un acceso significativo a las personas con LEP. Estos pasos específicos involucran un análisis de los cuatro factores y un plan de implementación de cinco pasos.

Según las directrices del USDOT, la primera parte de un plan de LEP, el análisis de los cuatro factores, incluye lo siguiente:

1. La cantidad o proporción de personas con LEP elegibles para recibir ayuda, o ser incluidas en el programa, el servicio o la actividad de un beneficiario.
2. La frecuencia con la que las personas con LEP entran en contacto con los programas de un beneficiario.
3. La naturaleza e importancia de los programas, servicios o actividades de un beneficiario para la vida de las personas con LEP.
4. Los recursos disponibles para el beneficiario y los costos de proporcionar medidas significativas de asistencia lingüística.

La segunda parte de un plan de LEP está en el plan de implementación, que se basa en los resultados del análisis de cuatro factores y documenta el compromiso de una organización con los servicios de asistencia lingüística. Según las directrices de LEP del USDOT, un plan de implementación eficaz generalmente incluye:

- Identificar a las personas con LEP que necesitan ayuda con el idioma.
- Documentar las medidas de asistencia lingüística.
- Capacitar al personal.
- Dar aviso a las personas con LEP.
- Monitorear y actualizar el plan de LEP.

### ***Puerto seguro y documentos esenciales***

Si bien es un conjunto flexible de pautas, las directrices del USDOT establecen un umbral claro y universal al que los beneficiarios pueden referirse para identificar a las personas con LEP que necesitan asistencia con el idioma: la disposición de “puerto seguro”. La disposición de “puerto seguro” significa que si se proporcionan traducciones escritas de “documentos esenciales” a grupos de idiomas de LEP que superen (a) las 1,000 personas en la región, o el (b) 5 % de la

---

<sup>5</sup> Departamento de Transporte de los Estados Unidos, Directrices de políticas sobre las responsabilidades de los beneficiarios ante las personas con dominio limitado del inglés (diciembre de 2005).

población regional, lo que sea menor, luego dichas traducciones serán consideradas como “evidencia sólida del cumplimiento con las obligaciones de traducciones escritas del beneficiario”, según la revisión de cumplimiento correspondiente.<sup>6</sup> Sin embargo, las directrices de LEP del USDOT también reconocen que, en organizaciones que tienen un área de servicio grande, como la SJTPO, “no sería realista” traducir todos los “documentos esenciales” a todos los idiomas del “puerto seguro”.<sup>7</sup> Por lo tanto, la decisión de no hacerlo no es una indicación de incumplimiento, sino más bien el resultado de una evaluación de los recursos organizativos. El beneficiario determina los “documentos esenciales” (es decir, los documentos que estarán sujetos a la traducción) en función de los resultados del análisis de los cuatro factores.

### **Fuentes de datos**

El plan de LEP de la SJTPO utiliza datos de las estimaciones de 5 años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (American Community Survey, ACS) de 2015, tabla B16001: “Idioma hablado en el hogar por la capacidad de hablar inglés para la población de más de 5 años” a nivel del condado y de la zona del censo.<sup>8</sup> Para cada población que habla un idioma diferente al inglés en el hogar, la ACS distingue a los que hablan inglés “muy bien” de los que hablan inglés “no tan bien”. Una persona con LEP se definirá como una persona mayor de 5 años que habla un idioma que no sea el inglés en el hogar y habla inglés “no tan bien”.

## **III. Análisis de los cuatro factores**

### **Factor 1: el número o la proporción de personas con LEP**

Según los datos quinquenales estimados de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de 2015, hay más de 570,000 personas en el área de planificación metropolitana de cuatro condados de la SJTPO y casi 558,000 personas que tienen al menos 5 años de edad. Entre esta población de más de 5 años, 51,707 personas, o el 9.0 %, tienen un dominio limitado del inglés. En la tabla 1, se muestra cómo el número y la proporción de personas con LEP varían por condado en la región.

**Tabla 1: población con LEP, por condado**

Condado	Población total	Población (más de 5 años)	Habla inglés "no tan bien" (LEP)	Proporción de LEP de la población total
Condado de Atlantic	265,429	258,822	29,806	11.5 %
Condado de Cape May	92,560	91,308	3,480	3.8 %
Condado de Cumberland	150,972	146,466	16,060	11.0 %
Condado de Salem	62,607	61,388	2,361	3.8 %
Región de la SJTPO	571,568	557,984	51,707	9.3 %

Fuente: ACS, estimaciones quinquenales de 2015, tabla B16001: “Idioma hablado en el hogar por la capacidad de hablar inglés para la población de más de 5 años”.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Ibid.

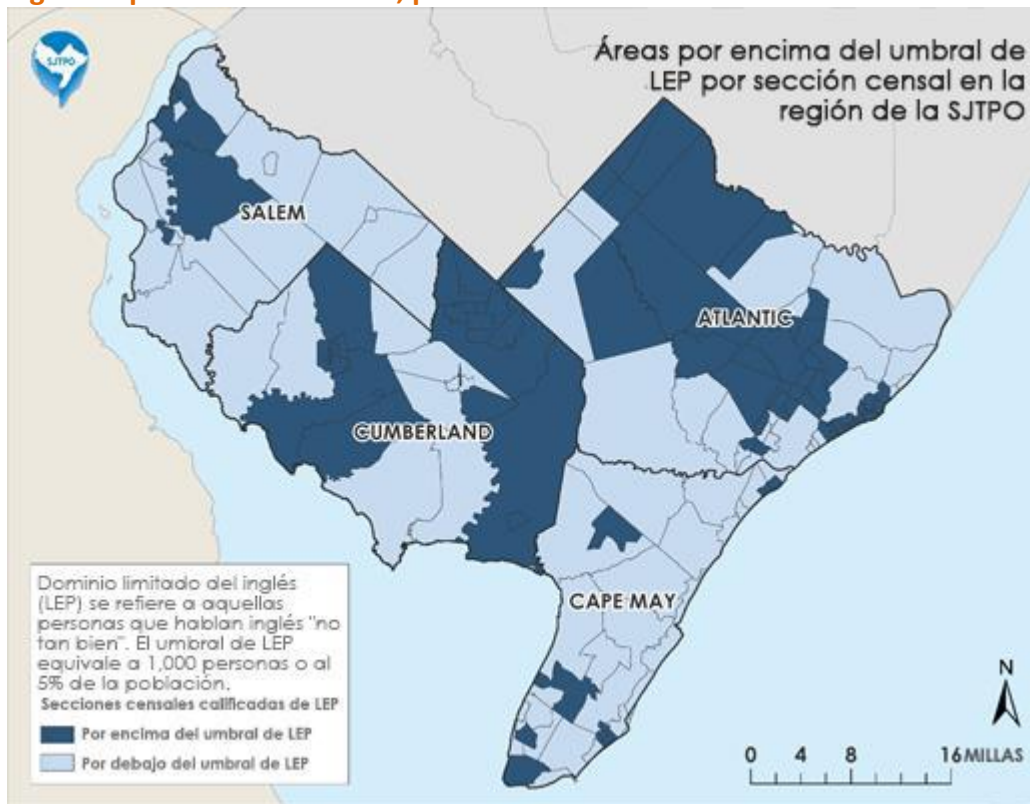
<sup>8</sup> Oficina del Censo de los Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (2013-2017).



El condado de Atlantic es el que tiene el mayor número de personas con LEP (29,806 residentes), así como también la proporción más alta de LEP (un 11.5 % de los residentes). El condado de Salem tiene el número más bajo de personas con LEP (2,361 residentes), mientras que los condados de Salem y Cape May tienen la proporción más baja de LEP (un 3.8 % de los residentes).

El idioma más común que hablan las personas con LEP, en gran medida, es el español. Según los datos de la ACS de cinco años de 2015, más de dos tercios (67.1 %) de la población con LEP de cuatro condados habla español. En el mapa 1 se muestra dónde viven las poblaciones con LEP en la región por secciones censales. En el mapa 2 se muestra solo la población con LEP de habla hispana.

**Figura 1: poblaciones con LEP, por sección censal**



Los otros idiomas que la población con LEP en la región habla en el hogar varían mucho. Con el español incluido, cinco (5) idiomas o grupos de idiomas tienen poblaciones que superan el umbral de 1,000 personas en toda la región (ver la tabla 2). Estos cinco (5) grupos de idiomas, resaltados en naranja, y que son afectados por la disposición de "puerto seguro" como se explica en las directrices del USDOT, se consultarán cuando se identifiquen a las personas con LEP que puedan necesitar ayuda con el idioma.

**Tabla 2: población con LEP, por todos los idiomas hablados (idiomas de puerto seguro en naranja)**

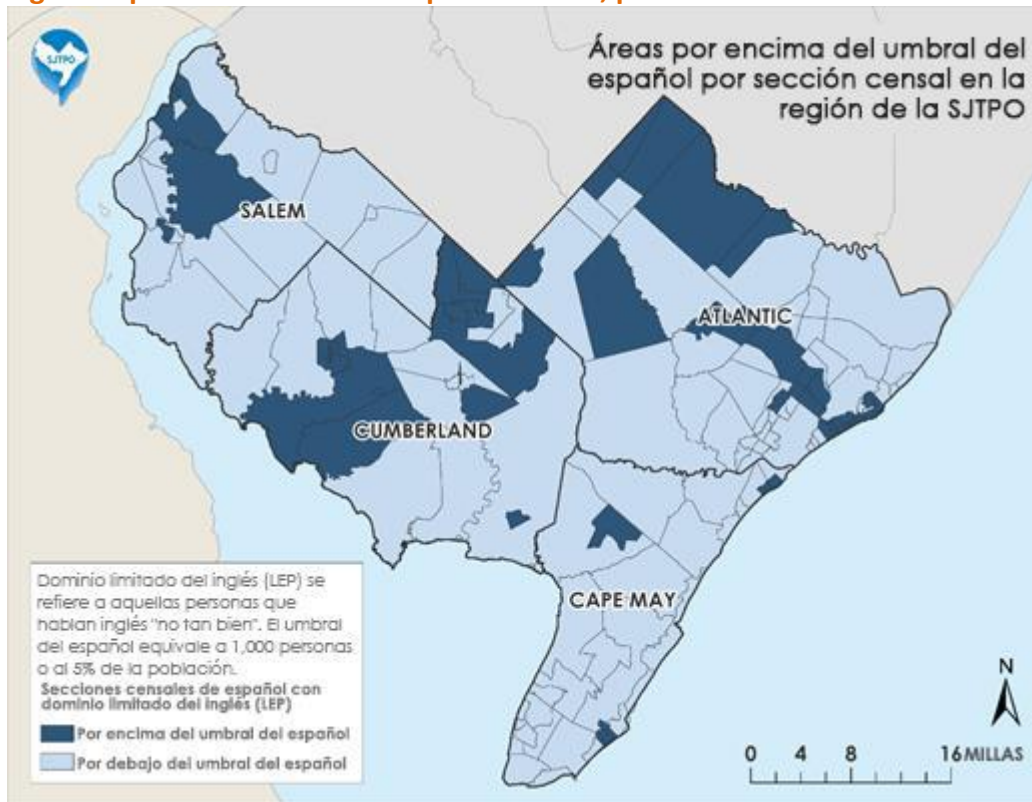
Nombre del área geográfica	Región de la SJTPO	Condado de Atlantic	Condado de Cape May	Condado de Cumberland	Condado de Salem
<b>Población total</b>	<b>571,568</b>	<b>265,429</b>	<b>92,560</b>	<b>150,972</b>	<b>62,607</b>
<b>Total (más de 5 años)</b>	<b>557,984</b>	<b>258,822</b>	<b>91,308</b>	<b>146,466</b>	<b>61,388</b>
<b>Hablan solo inglés</b>	<b>434,716</b>	<b>187,888</b>	<b>82,287</b>	<b>108,326</b>	<b>56,215</b>
<b>Población total con LEP</b>	<b>51,707</b>	<b>29,806</b>	<b>3,480</b>	<b>16,060</b>	<b>2,361</b>
<b>Porcentaje de población con LEP</b>	<b>9.3 %</b>	<b>11.5 %</b>	<b>3.8 %</b>	<b>11.0 %</b>	<b>3.8 %</b>
<b>Español o español criollo</b>	<b>34,711</b>	<b>16,288</b>	<b>2,175</b>	<b>14,396</b>	<b>1,852</b>
<b>Chino</b>	2,495	2,244	54	156	41
<b>Vietnamita</b>	2,329	2,294	27	8	0
<b>Otras lenguas índicas</b>	2,250	2,124	79	47	0
<b>Guyaratí</b>	1,731	1,580	44	93	14
<b>Ruso</b>	788	313	168	300	7
<b>Tagalo</b>	743	581	56	70	36
<b>Italiano</b>	733	333	190	201	9
<b>Coreano</b>	665	438	49	95	83
<b>Criollo francés</b>	569	506	0	49	14
<b>Árabe</b>	494	426	5	10	53
<b>Hindi</b>	423	252	0	149	22
<b>Urdu</b>	418	411	0	0	7
<b>Griego</b>	400	269	74	23	34
<b>Otras lenguas eslavas</b>	376	138	136	23	79
<b>Polaco</b>	360	174	88	72	26
<b>Francés (incl. patois y cajún)</b>	353	258	62	30	3
<b>Otras lenguas asiáticas</b>	308	120	0	188	0
<b>Alemán</b>	220	89	80	31	20
<b>Otras lenguas indoeuropeas</b>	187	150	24	13	0
<b>Lenguas africanas</b>	183	153	30	0	0
<b>Serbocroata</b>	158	91	37	12	18
<b>Japonés</b>	137	31	48	58	0
<b>Portugués o criollo portugués</b>	134	75	46	5	8
<b>Armenio</b>	108	108	0	0	0
<b>Persa</b>	96	80	6	0	10
<b>Laosiano</b>	66	66	0	0	0
<b>Tailandés</b>	63	63	0	0	0
<b>Otras lenguas no especificadas</b>	51	6	0	25	20
<b>Otras lenguas de las islas del Pacífico</b>	48	48	0	0	0
<b>Yidis</b>	35	35	0	0	0
<b>Hebreo</b>	29	29	0	0	0

<b>Mon-Khmer, camboyano</b>	17	17	0	0	0
<b>Húngaro</b>	14	12	2	0	0
<b>Otras lenguas nativas de América del Norte</b>	11	0	0	6	5
<b>Lenguas nórdicas</b>	4	4	0	0	0
<b>Otras lenguas germánicas occidentales</b>	0	0	0	0	0
<b>Hmong</b>	0	0	0	0	0
<b>Navajo</b>	0	0	0	0	0

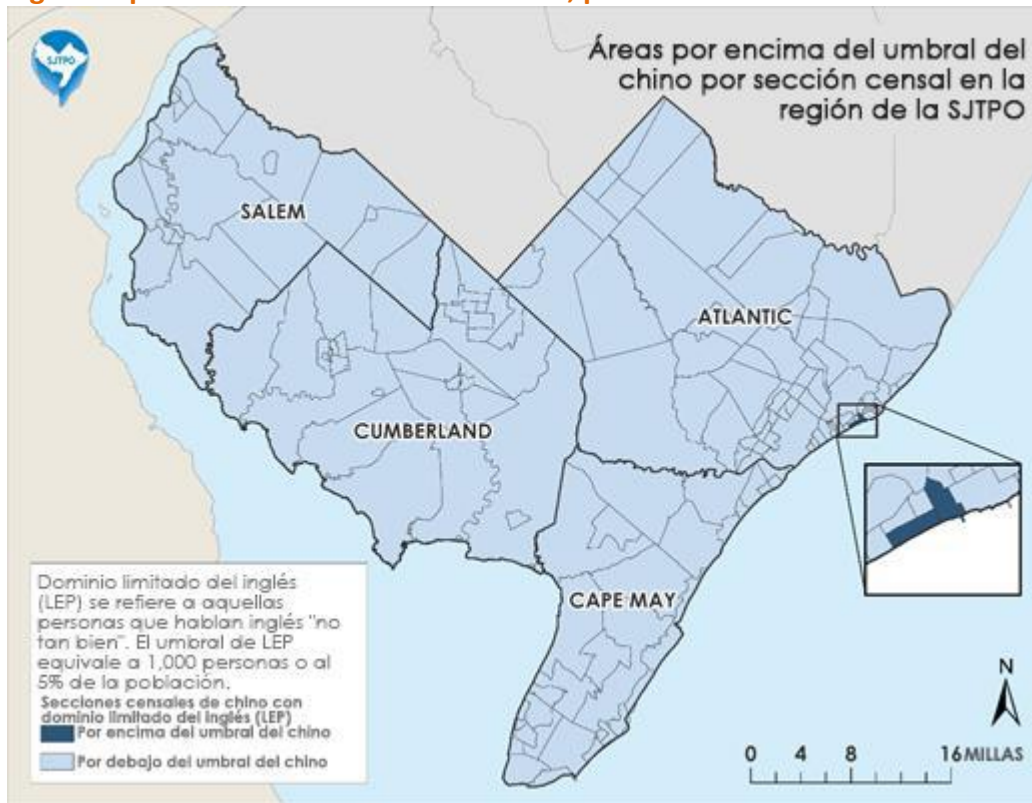
Fuente: ACS, estimaciones quinquenales de 2015, tabla B16001: "Idioma hablado en el hogar por la capacidad de hablar inglés para la población de más de 5 años".

Después del español, los idiomas más comunes que hablan las personas con LEP son el chino, el vietnamita, otros idiomas índicos y el gujaratí. En los mapas del 2 al 6 se muestran dónde están ubicadas estas poblaciones con LEP en la región por sección censal.

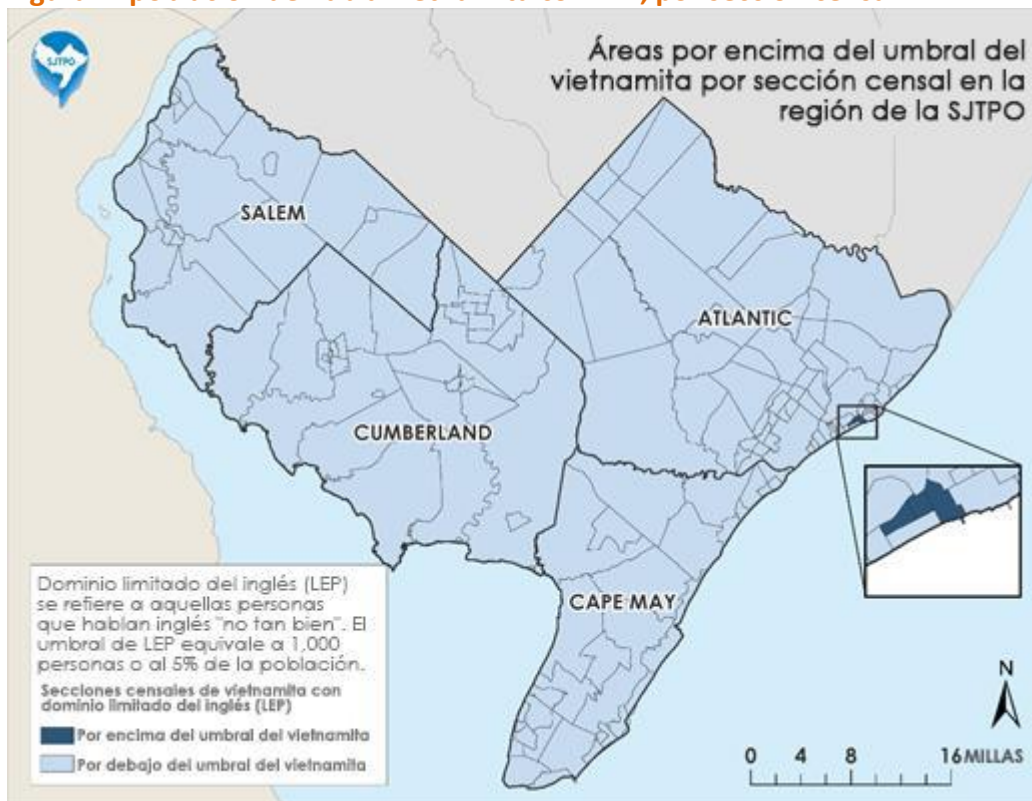
**Figura 2: población de habla hispana con LEP, por sección censal**



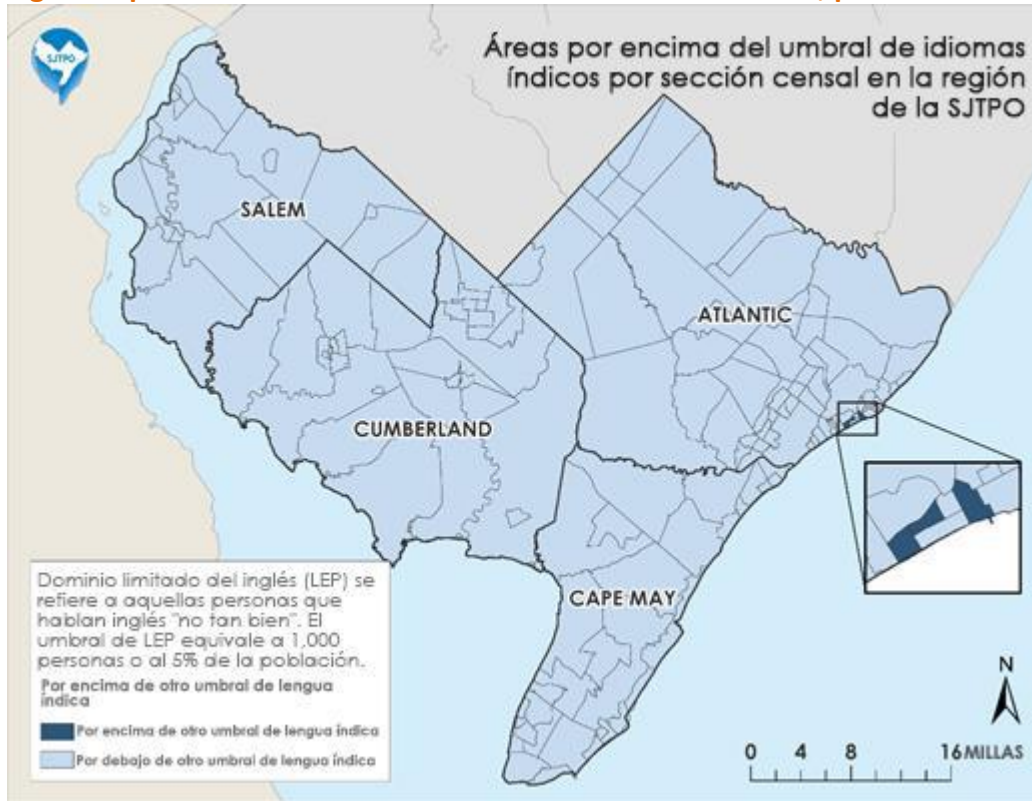
**Figura 3: población de habla china con LEP, por sección censal**



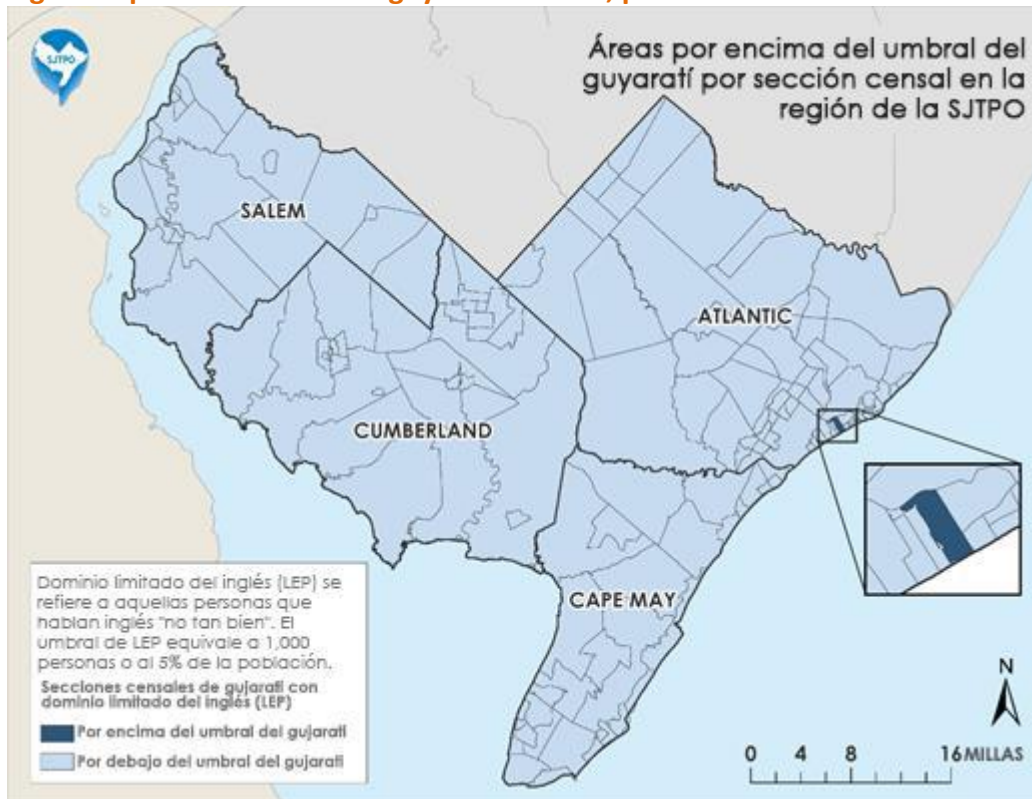
**Figura 4: población de habla vietnamita con LEP, por sección censal**



**Figura 5: población de habla de otros idiomas índicos con LEP, por sección censal**



**Figura 6: población de habla gujaratí con LEP, por sección censal**



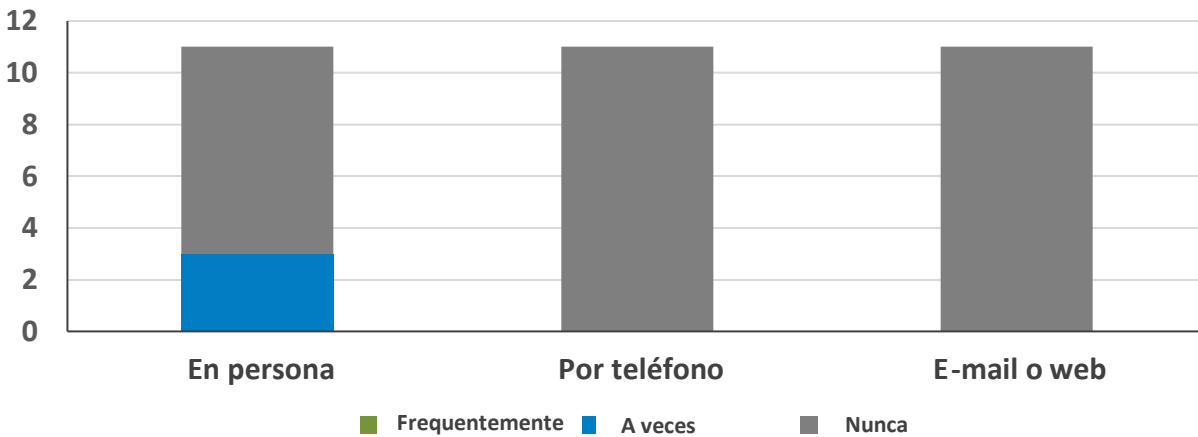
**Factor 2: frecuencia de contacto entre personas con LEP y la SJTPO**

La SJTPO ofreció servicios de traducción escrita e interpretación oral en proyectos selectos en los últimos años, enfocados principalmente en la población de habla hispana de la región, según las necesidades identificadas. Como es una organización pequeña, la SJTPO aún no ha estado en condiciones de establecer contratos permanentes con empresas para ofrecer servicios regulares de traducción escrita o interpretación oral, pero, a menudo, se solicita que estos servicios se incluyan como parte de los contratos de servicios de consultoría en los que se involucran actividades de difusión, particularmente cuando se ha identificado una necesidad en las áreas atendidas por el proyecto. La SJTPO ha estado en comunicación con el NJDOT y las MPO vecinas, la Comisión de Planificación Regional del Valle de Delaware (Delaware Valley Regional Planning Commission, DVRPC) y la Autoridad de Planificación del Transporte de North Jersey (North Jersey Transportation Planning Authority, NJTPA), con respecto a los posibles servicios compartidos que cumplen con esta función permanente. La SJTPO se ha comunicado con sus subregiones miembro para identificar si tienen estos servicios disponibles que podrían ser compartidos, pero, en general, han indicado que no tienen estos servicios disponibles en forma continua. La intención de la SJTPO es ofrecer tanto medidas de asistencia lingüística para traducción escrita como para interpretación oral en cualquier idioma, a pedido. Además de los contratos de servicio técnico, y hasta que se identifiquen otros medios, la SJTPO utilizará servicios de traducción automatizados, impulsados por Google Translate para la traducción de documentos y trabajará para utilizar herramientas para ayudar con la interpretación en persona, como Google Translate y otros. Como parte de la iniciativa de servicios de comunicación multilingüe, mencionada anteriormente en este documento, se realizará un análisis para evaluar la precisión de varias herramientas de traducción automática. Esto ayudará a la SJTPO en sus iniciativas por traducir más de sus materiales en un mayor número de idiomas, al reconocer al mismo tiempo las limitaciones de los recursos de la SJTPO, como una agencia pequeña.

La SJTPO tiene una función de traducción de sitios web y, a principios del otoño de 2020, el sitio web incluirá una herramienta que permitirá a la SJTPO monitorear su sitio web, [www.SJTPO.org](http://www.SJTPO.org), para contactar con personas con LEP. La herramienta hará que la traducción esté disponible a través del navegador web del usuario y a través de un complemento impulsado por Google Traductor. La SJTPO monitoreará esta actividad de manera continua en el futuro.

Para determinar mejor la frecuencia de contacto entre la SJTPO y las personas con LEP de manera más amplia, la SJTPO realizó una encuesta a sus empleados en agosto de 2020. En la encuesta, se preguntó a los empleados con qué frecuencia estuvieron en contacto con personas con LEP en su trabajo en la SJTPO durante los últimos cinco años, incluso si el contacto fue en persona, por teléfono, por correo electrónico o en línea (ver figura 1). La frecuencia de contacto entre la SJTPO y la comunidad con LEP de la región ha sido limitada.

**Figura 7: frecuencia de contacto, personas con LEP y personal de la SJTPO en los últimos cinco años**



Fuente: SJTPO, 2020.

En agosto de 2020, también se les preguntó a los miembros del personal si habían recibido solicitudes de interpretación o traducción de personas con LEP en los “últimos cinco años de trabajo en la SJTPO”. Todo el personal de la SJTPO indicó que nunca había recibido tal solicitud. Consulte el Apéndice A: Encuesta al personal sobre “frecuencia de contacto” para encontrar la encuesta administrada.

A principios de 2016, la SJTPO utilizó las directrices y los principios del USDOT del Plan de Participación Pública (Public Involvement Plan, PIP) de la SJTPO para llevar a cabo una difusión pública inicial antes del desarrollo de la actualización de 2016 del Plan de Transporte Regional (Regional Transportation Plan, RTP). Se llevaron a cabo varias reuniones públicas. El personal de la SJTPO examinó los datos de la ACS para identificar las poblaciones de justicia ambiental y planificó la ubicación, el formato, el contenido y la promoción según la demografía local en las opiniones de los interesados. Se contrataron traductores locales para brindar interpretación al español en las reuniones, según fuera necesario. En 2019, como parte de un estudio técnico centrado en la seguridad a fin de identificar los lugares de accidentes de peatones y ciclistas para la inversión en seguridad como parte del Plan de acción de seguridad para peatones y ciclistas del condado de Cumberland, la SJTPO se centró en las comunidades de Bridgeton, Millville y Vineland, sobre la base de datos de accidentes. Los datos demográficos identificaron que las comunidades afectadas contenían un alto porcentaje de familias de habla hispana. Los materiales, como videos, se desarrollaron en español. Este estudio técnico dirigido por consultores está en curso. A fines de 2019, la SJTPO seleccionó al Equipo de participación y difusión pública (Public Outreach and Engagement Team, POET) de Rutgers para llevar a cabo servicios de difusión multilingüe asociados con el desarrollo de este plan de Dominio limitado del inglés (LEP). Debido a la pandemia de la COVID-19, se determinó que estos servicios se utilizarían mejor en datos posteriores, cuando las iniciativas de difusión puedan tener mayor flexibilidad. Como tal, este plan se desarrolló como un plan de referencia. El POET de Rutgers actualmente está contratado para la difusión multilingüe a fin de desarrollar este plan, que luego se actualizará en 2021, sobre la base de esa información.

**Factor 3: importancia de los programas de la SJTPO para las personas con LEP**

Como receptor de fondos federales, la SJTPO es responsable de dirigir los programas de capital de transporte y hacer recomendaciones para otros programas y áreas políticas que dan forma al entorno construido e influyen en los resultados socioeconómicos.

**Documentos esenciales de SJTPO**

Según la ley federal, SJTPO es responsable de producir varios productos de planificación, que son de gran beneficio para la región y, por lo tanto, son importantes para las personas LEP. Juntos, estos documentos constituyen los "documentos vitales" de SJTPO para su traducción.

- **Resumen ejecutivo del Plan de Transporte Regional (RTP):** El RTP crea una visión de más de 20 años para la red de transporte de la región. El RTP aborda los mandatos federales asociados con el plan de transporte metropolitano requerido, que permite que los fondos federales de transporte se gasten en la región de la SJTPO. En el plan se detallan las formas en que la región pretende invertir en el sistema de transporte. Identifica las necesidades a largo plazo de la región y los objetivos, las estrategias y los proyectos que abordarán esas necesidades. El RTP se actualiza y publica cada cuatro años. La SJTPO también publica un resumen ejecutivo del plan que sirve para comunicar de manera más concisa los elementos clave del RTP.
- **Resumen ejecutivo del Programa de Mejoramiento del Transporte (TIP):** El TIP es la lista acordada regionalmente de proyectos de transporte prioritarios, incluso aquellos que tienen la intención de utilizar fondos federales, todos los proyectos financiados con fondos no federales que son importantes para la región y otros proyectos de capital financiados por el estado. Los proyectos de transporte deben estar incluidos en el TIP para recibir la mayoría de los tipos de fondos federales. La SJTPO actualiza y publica el TIP cada dos años. Representa un consenso entre los miembros de la MPO y otros intereses de transporte importantes en la región en cuanto a qué mejoras deben tener prioridad para los fondos disponibles. La SJTPO también publica un resumen ejecutivo para el TIP, un mapa interactivo de proyectos relacionados con el TIP y documentación de comentarios públicos, cambios administrativos y acciones de la junta para el TIP.
- **Resumen ejecutivo del Programa de Trabajo de Planificación Unificada (UPWP):** El UPWP incorpora los programas de planificación y las actividades de apoyo de la SJTPO y sus subregiones asociadas para cada año fiscal, y se detallan las actividades de planificación prioritarias, según lo propuesto por las subregiones miembros y las partes interesadas. Básicamente, sirve como presupuesto anual de la SJTPO, ya que se detallan estudios y tareas de trabajo avanzadas mediante el uso de fondos disponibles para la SJTPO. Las tareas y las actividades dentro del UPWP están destinadas a promover las prioridades de la región, guiadas por el RTP de la SJTPO. SJTPO también publica un resumen ejecutivo que sirve para comunicar de manera más sucinta los elementos clave del UPWP.
- **Resumen ejecutivo del Plan Access for All Transit:** El Plan Access for All Transit identifica las necesidades de transporte no satisfechas y recomienda medidas para aumentar la calidad del servicio y reducir el costo de brindar servicios a un segmento de la población



de la región que no puede o no puede operar un vehículo. SJTPO también publica un Resumen Ejecutivo del plan que sirve para comunicar de manera más sucinta los elementos clave del Plan de Tránsito de Acceso para Todos.

- **Resumen ejecutivo del Plan de Participación Pública (PIP):** El PIP se describe cómo la SJTPO está cumpliendo con todos los mandatos federales de participación pública. Se actualiza periódicamente para reflejar las actividades de difusión actuales de la SJTPO. El PIP reafirma el compromiso de la SJTPO con un proceso de planificación accesible, abierto e inclusivo. SJTPO también publica un Resumen Ejecutivo del plan que sirve para comunicar de manera más sucinta los elementos clave del PIP.
- **La Guía de participación pública para la planificación del transporte en el sur de Jersey,** es una guía fácil de usar diseñada para brindar al público una comprensión rápida y sencilla del proceso de MPO y la manera más efectiva de participar.
- **Resumen ejecutivo del Plan de Justicia Ambiental (EJ):** El Plan de Justicia Ambiental identifica a las poblaciones de Justicia Ambiental así como a otras poblaciones vulnerables o desatendidas, discute estrategias para servir a estas poblaciones y evalúa los impactos de las inversiones en transporte en estas poblaciones. SJTPO también publica un Resumen Ejecutivo del plan que sirve para comunicar de manera más sucinta los elementos clave del Plan EJ.
- **El Plan de dominio limitado del inglés (LEP)** identifica las poblaciones con LEP, evalúa las iniciativas de acceso al idioma de la SJTPO, y asigna recursos y procedimientos para brindar más acceso al trabajo de la SJTPO, incluidas publicaciones, resultados, comunicaciones, aportes públicos y procesos de toma de decisiones.
- **Materiales del Título VI:** SJTPO produce una serie de materiales que comunican al público cómo entender sus derechos bajo el Título VI y cómo ejercer esos derechos con respecto a la SJTPO. Estos materiales incluyen la sección Procedimiento para la presentación quejas del Título VI contenidos en el sitio web del Título VI, el formulario de quejas del Título VI y el aviso del Título VI.

La importancia de los documentos esenciales de planificación básicos anteriores para las personas con LEP ayudará a guiar a la SJTPO en la determinación de los pasos de implementación que se deben considerar según las directrices del USDOT 2005.

#### **Factor 4: recursos organizativos de la SJTPO**

Los recursos organizativos están sujetos a una variedad de factores, tanto internos como externos, y, por lo tanto, se evalúan de manera continua. Estos factores pueden incluir limitaciones financieras, limitaciones temporales, nueva legislación o cambios en las prioridades locales. Las directrices federales de LEP reconocen que las organizaciones más pequeñas, como la SJTPO, no tienen los recursos de las organizaciones más grandes. Específicamente, señala lo siguiente:

El nivel de recursos de un beneficiario y los costos impuestos pueden tener un impacto en la naturaleza de los pasos que debe tomar para brindar un acceso significativo a las personas

con LEP. No se espera que los beneficiarios más pequeños con presupuestos más limitados proporcionen el mismo nivel de servicios lingüísticos que los beneficiarios más grandes con presupuestos más grandes. Además, las “medidas razonables” pueden dejar de serlo cuando los costos impuestos excedan sustancialmente los beneficios.

Dicho esto, para la SJTPO, sigue siendo importante garantizar un acceso significativo a sus documentos para todos los miembros del público. La SJTPO continuará expandiendo sus iniciativas para garantizar que las personas con LEP puedan acceder de manera significativa a sus programas y continuará buscando formas innovadoras, a través de asociaciones o innovaciones, para mejorar estas actividades más allá de los recursos limitados de la SJTPO.

La SJTPO prioriza la traducción de materiales de difusión, materiales diseñados para solicitar comentarios, como encuestas y documentos de talleres, al español (el grupo de idioma de LEP principal de la región) y evaluará cuidadosamente si los materiales de difusión para áreas de estudio específicas deben traducirse a idiomas adicionales ante una reunión o un compromiso programados, sin recibir una solicitud.

Si bien los miembros del personal de la SJTPO no fueron contratados específicamente para ser traductores, y la SJTPO dedica recursos financieros a la traducción profesional, las habilidades lingüísticas del personal son una parte de los recursos organizativos. En 2020, la SJTPO llevó a cabo una encuesta interna que le realizó al personal una serie de preguntas, varias de las cuales estaban relacionadas con las habilidades lingüísticas. Se preguntó a los miembros del personal lo siguiente:

- ¿Habla algún otro idioma además del inglés?
- Si la respuesta es sí, ¿qué idioma?
- Si la respuesta es sí, ¿en qué nivel?
- Si la respuesta es sí, ¿estaría dispuesto a ser un recurso para la SJTPO si un miembro del personal recibe una llamada telefónica o si necesitamos revisar un documento que ya está traducido profesionalmente?

A partir de las respuestas de la encuesta, el personal de la SJTPO confirmó que ninguno de los miembros del personal de la SJTPO está familiarizado ni tiene fluidez en un idioma extranjero y, por lo tanto, no puede servir como un recurso para la interacción con alguien con dominio limitado del inglés. La SJTPO está trabajando para ampliar sus capacidades de interpretación y traducción, incluidas las conversaciones con el Departamento de Transporte de New Jersey (New Jersey Department of Transportation, NJDOT), la DVRPC y la NJTPA sobre la posible agrupación de recursos.

Un área particular en la que la SJTPO se compromete a expandir sus iniciativas existentes es la traducción de más “documentos esenciales”. La región identificó cinco (5) grupos de idiomas que son utilizados en el hogar por al menos 1,000 personas con LEP cada uno. Si bien la traducción de todos los “documentos esenciales” a cinco (5) o más idiomas diferentes podría constituir un “paso complicado” para la SJTPO, un paso más razonable sería ofrecer traducciones de ciertos

elementos o documentos esenciales de dichos documentos al idioma de LEP más común y para proporcionar traducciones a otros idiomas a pedido.

## IV. Plan de implementación

### **Paso 1: Identificar a las personas con LEP que necesitan ayuda con el idioma**

Para ayudar mejor al personal de la SJTPO a identificar a las personas con LEP en las comunidades que pueden verse afectadas por un proyecto, estudio o programa en particular, la SJTPO mapeó los idiomas de puerto seguro (descritos a continuación) en cada sección censal de la región, que se agregarán a la página web de la SJTPO y de LEP en [www.SJTPO.org/LEP](http://www.SJTPO.org/LEP). Se incluye más información sobre cómo comunicarse con las personas con LEP en la subsección sobre “iniciativas de difusión para proyectos y planes específicos del área” en el paso 2 del plan de implementación.

#### ***Idiomas de "puerto seguro"***

De acuerdo con las Directrices de políticas del USDOT de 2005 sobre las responsabilidades de los beneficiarios con respecto a las personas con dominio limitado del inglés (LEP), la disposición de “puerto seguro” significa que si se proporcionan traducciones escritas de “documentos esenciales” a grupos de idiomas de LEP que superen (a) a 1,000 personas en la región, o (b) al 5 % de la población regional, lo que sea menor, dichas traducciones serán consideradas como “evidencia sólida del cumplimiento de las obligaciones de traducciones escritas del beneficiario”.<sup>9</sup> Sin embargo, las directrices del USDOT también reconocen que en áreas metropolitanas más grandes que prestan servicios a una amplia gama de personas con LEP, “no sería realista” traducir todos los documentos esenciales a todos los idiomas de puerto seguro.

En la región de cuatro condados de la SJTPO, hay cinco (5) idiomas o grupos de idiomas que son hablados por al menos 1,000 personas con LEP cada uno y, por lo tanto, se ven afectados por la disposición de puerto seguro. Uno de ellos es “otros idiomas índicos”, que, según la SJTPO, pueden incluir bengalí, hindi, nepalí, urdu y panyabí, lo que eleva el número total de idiomas potenciales a nueve (9). Como sostienen las directrices del USDOT de 2005, “no sería realista” proporcionar traducciones en los nueve (9) idiomas.<sup>10</sup> Sin embargo, la SJTPO mantiene su compromiso de garantizar un acceso significativo para todas las personas con LEP, independientemente del idioma que se hable en el hogar. Si bien la SJTPO continuará centrando sus iniciativas de traducción proactivas en la comunidad de habla hispana, como la población con LEP principal, también tendrá como objetivo utilizar los datos de la ACS y los aportes de los gobiernos miembros y las organizaciones comunitarias para predecir el contacto con personas con LEP para proyectos, estudios y programas específicos de un área.

La SJTPO también trabajará para ofrecer servicios de interpretación y traducción a pedido, en cualquier idioma.

---

<sup>9</sup> Departamento de Transporte de los Estados Unidos, directrices de políticas, 2005.

<sup>10</sup> Ibid.

## **Paso 2: Documentar las medidas de asistencia lingüística**

### ***Traducción escrita de los “documentos esenciales” de la SJTPO***

La SJTPO proporcionará traducciones al español de los “documentos esenciales” de la organización, como los siguientes:

- **Resumen ejecutivo del Plan Access for All Transit:** El Resumen ejecutivo del Plan Access for All Transit está en desarrollo y, una vez completado, se traducirá y estará disponible en [www.sjtpo.org/AccessForAll](http://www.sjtpo.org/AccessForAll).
- **Resumen ejecutivo del Plan de Transporte Regional (RTP):** El Resumen ejecutivo de RTP 2050 está disponible en inglés y español en [www.sjtpo.org/RTP](http://www.sjtpo.org/RTP).
- **Resumen ejecutivo del Programa de Mejoramiento del Transporte (TIP):** El Resumen ejecutivo del TIP del año fiscal (FY) 2020-2029 está disponible en inglés y español en [www.sjtpo.org/TIP](http://www.sjtpo.org/TIP).
- **Resumen ejecutivo del Programa de Trabajo de Planificación Unificado (UPWP):** El resumen ejecutivo de la UPWP del año fiscal (AF) 2020 está disponible en inglés y español en [www.sjtpo.org/UPWP](http://www.sjtpo.org/UPWP).
- **Resumen ejecutivo del Plan de Participación Pública (PIP):** El Resumen ejecutivo del PIP 2021 está disponible en inglés y español en [www.sjtpo.org/PIP](http://www.sjtpo.org/PIP).
- **Plan de dominio limitado del inglés (LEP):** el plan de LEP se traducirá y estará disponible en [www.sjtpo.org/LEP](http://www.sjtpo.org/LEP).
- **Plan de Justicia Ambiental (EJ):** El Plan de EJ está en desarrollo y una vez completado el Plan de EJ y el Resumen Ejecutivo, tanto en inglés como en español, estarán disponibles en [www.sjtpo.org/EJ](http://www.sjtpo.org/EJ).
- **La Guía del participación para la planificación del transporte en South Jersey:** la Guía disponible en español e inglés [www.sjtpo.org/EngagementGuide](http://www.sjtpo.org/EngagementGuide).
- **Materiales del Título VI:** los materiales que incluyen los Procedimientos de quejas del Título VI, el Aviso del Título VI y el Formulario de quejas del Título VI, que permiten directamente al público comprender y ejercer sus derechos bajo el Título VI con respecto a SJTPO, están disponibles en [www.sjtpo.org/TitleVI](http://www.sjtpo.org/TitleVI).

### ***Anuncios y avisos legales para periodos de comentarios públicos, reuniones públicas y talleres***

La SJTPO publica avisos legales para periodos de comentarios públicos en hasta tres periódicos de importancia regional. En este momento, la SJTPO no tiene conocimiento de ningún periódico de habla hispana que sirva a la región de la SJTPO. Además, la SJTPO publica avisos legales y otros anuncios sobre reuniones públicas y oportunidades de financiamiento en su sitio web, lo que permite la traducción a numerosos idiomas a través de la herramienta de traducción del sitio web de la SJTPO, así como a través de traductores de navegador web.

La SJTPO envía anuncios sobre periodos de comentarios públicos, entre otros temas, a través de su proveedor de correo electrónico de HTML. En la plantilla de correo electrónico, ya se incluye

una breve declaración del Título VI en la que se explican las políticas de no discriminación de la SJTPO. Se agregará una versión en español de esta declaración a la plantilla de correo electrónico de HTML.

La SJTPO mantiene relaciones con las seis bibliotecas depositarias estatales en toda la región de los cuatro condados. Estas bibliotecas reciben regularmente materiales relacionados con actualizaciones de documentos básicos. La SJTPO evaluará si estas bibliotecas deben recibir materiales traducidos en idiomas adicionales además del inglés y el español, sobre la base de los datos de idiomas más recientes, similar a la tabla 2 en este documento, y luego, complementará con materiales adicionales basados en los comentarios proporcionados en las bibliotecas con respecto a las poblaciones con LEP a las que les ofrecen servicio. (Consulte el paso 5 del plan de implementación para obtener más información sobre esta medida de evaluación).

### ***Servicios de traducción de lenguaje de señas americano y oral en tiempo real para reuniones públicas***

Como una organización pequeña, la SJTPO aún no ha estado en condiciones de establecer contratos permanentes con empresas para ofrecer servicios regulares de traducción o interpretación. La SJTPO ha estado en comunicación con el NJDOT y las MPO, la DVRPC y la NJTPA vecinas, con respecto a posibles servicios compartidos que cumplen con esta función permanente. La SJTPO se ha comunicado con sus subregiones miembro para identificar si tienen estos servicios disponibles que podrían ser compartidos, pero, en general, han indicado que no tienen estos servicios disponibles en forma continua. La SJTPO tiene la intención de ofrecer asistencia en traducción e interpretación, a pedido. Fuera de los contratos de servicio técnico, y hasta que se identifiquen otros medios, la SJTPO utilizará el trabajo con personas que soliciten utilizar herramientas de transcripción para ayudar y garantizar que se brinden oportunidades equitativas.

### ***Otros documentos disponibles de la SJTPO para el público***

La SJTPO creó un formulario de solicitud de traducción basado en la web que está disponible en todas las páginas web de los documentos principales, así como también en la página web de la biblioteca, donde se almacenan todos los documentos finales de la SJTPO. Un usuario/lector puede solicitar la traducción de un documento en otro idioma y cómo le gustaría recibirlo traducido (digitalmente por correo electrónico o enlace web, o copia física por correo postal).

### ***Otras medidas de traducción***

La SJTPO proporcionará los siguientes documentos traducidos al español:

- herramientas y formularios de encuesta;
- materiales selectos, incluso anuncios pagados, volantes, folletos, etc.

### ***Medidas de traducción basadas en la web***

Los documentos y los servicios de la SJTPO son cada vez más accesibles a través de formatos electrónicos y en línea. El sitio web de la SJTPO cumple con los principios de diseño receptivo, lo que significa que la visualización del sitio web se optimiza en función del tipo de dispositivo (computadora de escritorio, teléfono celular o tableta) que accede a él. Cada vez se accede a más

contenido en línea a través de dispositivos como teléfonos celulares y tabletas, y cada vez más personas y hogares tienen acceso a una conexión wifi que a internet de banda ancha, lo que sugiere que una organización pública, como la SJTPO, podría llegar a más grupos de población con LEP en línea que en otros medios.

En junio de 2020, la SJTPO agregó un menú de accesibilidad a su sitio web. Este incluye un botón que flota sobre todas las páginas y permite a los usuarios realizar ajustes fácilmente en el sitio web que aumentan su accesibilidad. Estos ajustes permiten agregar navegación con el teclado, leer la página en voz alta, agregar contraste a la página, resaltar enlaces en los que se puede hacer clic, aumentar el tamaño de la fuente, agregar espaciado de texto, pausar animaciones, cambiar la fuente a una diseñada para disléxicos, cambiar el cursor a un ícono más grande o a una línea de lectura, y agregar información sobre herramienta.

### ***Medidas de interpretación oral***

Como es una organización pequeña, la SJTPO aún no ha estado en condiciones de establecer contratos permanentes con empresas para ofrecer servicios regulares de interpretación oral o traducción escrita, pero, a menudo, se solicita que se incluyan como parte de los contratos de servicios de consultoría en los que se involucran actividades de difusión, particularmente cuando se ha identificado una necesidad en las áreas atendidas por el proyecto. La SJTPO ha estado en comunicación con el NJDOT y las MPO, la DVRPC y la NJTPA vecinas, con respecto a posibles servicios compartidos que cumplen con esta función permanente. La SJTPO se ha comunicado con sus subregiones miembro para identificar si tienen estos servicios disponibles que podrían ser compartidos, pero, en general, han indicado que no tienen estos servicios disponibles en forma continua. La intención de la SJTPO es ofrecer tanto medidas de asistencia lingüística para traducción escrita como para interpretación oral en cualquier idioma, a pedido. Además de los contratos de servicio técnico, y hasta que se identifiquen otros medios, la SJTPO utilizará servicios de traducción automatizados, impulsados por Google Translate para la traducción de documentos y trabajará para utilizar herramientas para ayudar con la interpretación en persona, como Google Translate y otros. La SJTPO requiere un aviso de siete días antes de cualquiera de sus reuniones públicas.

### ***Medidas de acceso a idiomas para proyectos, estudios y programas específicos del área***

Para reuniones públicas, talleres y actividades de difusión que se llevan a cabo en un entorno de comunidad o vecindario, se realizará un análisis separado utilizando datos de la ACS para identificar si hay una población con LEP por encima del umbral de 1,000 personas o 5 % (lo que sea menor) en los alrededores del lugar de reunión o área de estudio. De ser así, los materiales utilizados para promover el evento, como folletos, anuncios pagados o publicaciones en las redes sociales, se traducirán a los idiomas principales de LEP y se distribuirán como parte del plan de difusión. Las encuestas traducidas estarán disponibles en los idiomas principales de LEP en la reunión. Esto incluiría proyectos, estudios o programas realizados por la SJTPO o socios subregionales.

Para proyectos, estudios y programas específicos del área, el equipo del proyecto de la SJTPO se comunicará o se asociará directamente con organizaciones locales que trabajan con diferentes

poblaciones con LEP, así como también con otros grupos tradicionalmente subrepresentados, en el área de estudio. Estas asociaciones ayudarán a informar las mejores formas de publicitar la reunión, el formato de la reunión o la oportunidad de participación pública, y si debe haber traductores profesionales disponibles en la reunión.

Independientemente del análisis a nivel del censo o del aporte de una organización local, una persona puede solicitar servicios de traducción siete días antes de la reunión o el taller.

### **Paso 3: Personal de formación**

La SJTPO trabajará con el NJDOT, la DVRPC, la NJPTA y la Autoridad de Transporte de South Jersey, la cual actúa como la anfitriona administrativa de la SJTPO para identificar la capacitación adecuada que la SJTPO puede aprovechar o emular para sus propios fines. El objetivo será garantizar que el personal de la SJTPO, en sus interacciones con el público, esté consciente y sea razonable con las necesidades de las personas con LEP y pueda ofrecer una experiencia positiva al ayudarlos en sus necesidades.

### **Paso 4: Dar aviso a las personas con LEP**

Para implementar este plan de LEP e involucrar mejor a la población con LEP en la región, la SJTPO se acercará de manera proactiva a las comunidades con LEP al realizar las siguientes medidas:

- Trabajar para identificar y asociarse con organizaciones comunitarias de otros idiomas con LEP o de habla hispana para proporcionar avisos de reuniones públicas o disponibilidad de documentos, programas o servicios lingüísticos.
- Proporcionar traducciones automáticas del sitio web de la SJTPO a 12 idiomas a través de una herramienta de traducción integrada de Google.
- Incluir la declaración del Título VI de la SJTPO, que incluye la política de traducción e interpretación a pedido de la SJTPO, en todos sus documentos, en las agendas e invitaciones de reuniones públicas, y en varias páginas web.
- Traducir de manera proactiva materiales de encuestas/participación en la comunidad hispana para ciertos eventos y programas.
- Traducir de manera proactiva ciertos materiales, utilizados generalmente para promover a la SJTPO al español y otros idiomas.

### **Paso 5: Monitorear y actualizar el plan de LEP**

La SJTPO monitoreará anualmente sus medidas de acceso al idioma e informará sobre ellas a través de sus informes de progreso semestrales para las áreas del programa de participación pública o el Título VI/Justicia Ambiental.

Anualmente, la SJTPO realizará lo siguiente:

- Administrar una encuesta al personal con preguntas sobre la “frecuencia de contacto” y las capacidades lingüísticas entre los miembros actuales del personal. (Consulte el Apéndice A para conocer la encuesta sobre “frecuencia de contacto” administrada en agosto de 2020).
- Revisar las estadísticas de traducción del sitio web.

- Revisar los datos de la ACS a nivel del condado y de la sección censal para ver si los grupos de población con LEP de la región están cambiando.
- Revisar las solicitudes realizadas a través de formularios de interpretación y traducción en línea, y reunir los costos de traducción.

La SJTPO actualizará y volverá a adoptar formalmente este plan de LEP cada cinco años o con más frecuencia, si fuera necesario. Este cronograma corresponde a la actualización de los datos de ACS. Dado que la parte de difusión pública de este plan se pospuso debido a la COVID-19, se espera que comience en otoño de 2020 y se realizará una actualización dentro de un año de la iteración de este plan para reflejar dicha difusión. Las actualizaciones leves, como los mapas y los análisis de población, no constituirán una actualización importante del plan y no requerirán una nueva adopción por parte de la Junta de Política de la SJTPO.



## Apéndice A: Encuesta al personal sobre “frecuencia de contacto”

Una persona tiene un dominio limitado del inglés (LEP) si no habla inglés como idioma principal y tiene una capacidad limitada para leerlo, escribirlo, hablarlo o comprenderlo. La definición del Censo de los EE. UU. que usamos aquí en la SJTPO es personas que hablan inglés "no tan bien".

La base para crear un plan de LEP proviene del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Orden Ejecutiva 13166, firmada por el presidente Clinton en 2000.

En un esfuerzo por evaluar y mejorar las iniciativas actuales de la SJTPO para brindar un "acceso significativo" a las comunidades con LEP, le pedimos su ayuda para tomarse un momento para completar esta encuesta. Muchas gracias por su tiempo y aporte.

**1. Teniendo en cuenta su trabajo en la SJTPO durante los últimos cinco años, ¿con qué frecuencia ha estado en contacto con personas con dominio limitado del inglés (LEP)?**

- A menudo
- A veces
- Nunca

¿En persona?

- A menudo
- A veces
- Nunca

¿Por teléfono?

- A menudo
- A veces
- Nunca

¿Por correo electrónico o en línea?

- A menudo
- A veces
- Nunca

**2. En los últimos cinco años, ¿algún miembro del público le ha informado sobre la disponibilidad de servicios de interpretación en la SJTPO, en un programa relacionado con la SJTPO o en una reunión pública?**

- Sí
- No

Si la respuesta es sí, ¿para qué idiomas?

Si la respuesta es sí, ¿para qué programas o reuniones públicas y dónde?

**3. En los últimos cinco años, ¿algún miembro del público le ha informado sobre la disponibilidad de traducciones escritas para documentos de la SJTPO?**

- Sí
- No

Si la respuesta es sí, ¿para qué idiomas?

Si la respuesta es sí, ¿para qué documentos?

**4. ¿Habla con fluidez algún idioma además del inglés?**

- Sí
- No

Si la respuesta es sí, ¿qué idiomas?

**5. ¿Tiene alguna idea, sugerencia o experiencia final que le gustaría compartir con la Oficina de la Directora Ejecutiva (Office of the Chief Executive, OCE)?**

## Apéndice B: Resumen de comentarios y respuestas importantes del público y las partes interesadas

Período de comentario público: jueves 4 de marzo de 2021 - domingo 18 de abril de 2021

Reuniones públicas virtuales: jueves 18 de marzo de 2021 a las 6:00 p.m. (inglés)

Sábado 20 de marzo de 2021 a las 10:00 AM (español)

Comentario público de reuniones públicas virtuales:

**1. COMENTARIO:** Mencionaste que puedes proporcionar acomodaciones, cuando se te solicite. ¿Puede explicarlo con más detalle?

**RESPUESTA: SJTPO:** Proporcionar adaptaciones es nuevo para el personal. El sábado 20 de marzo de 2021 se llevó a cabo una reunión pública virtual de Spanish Civil Rights in Outreach. El intérprete fue proporcionado a través del consultor para el Estudio de Servicios Multilingües de Alcance. Cuando concluya el estudio, el personal no tendrá un intérprete o traductor disponible. Por lo tanto, el personal debe investigar y ponerse en contacto con proveedores de traducción profesionales para comprender mejor cómo establecer un contrato para dichos servicios. En términos de adaptaciones adicionales, el personal actualmente puede proporcionar subtítulos, como para una discapacidad auditiva, a través de PowerPoint y GoToWebinar, que es la plataforma de conferencias que el personal usa para reuniones públicas virtuales. Es imperativo investigar cómo el personal puede proporcionar una variedad de adaptaciones.

**2. COMENTARIO:** También tiene alojamientos en su sitio web, lo cual es una gran característica.

**RESPUESTA: SJTPO:** Gracias por mencionar el menú de adaptaciones disponible en cada página del sitio web de SJTPO ([www.sjtpo.org](http://www.sjtpo.org)). El menú ofrece una variedad de adaptaciones, como espaciado de texto, texto más grande, contraste de color de la pantalla y resaltado de enlaces. El menú de alojamientos lo proporciona USERWAY, lo que garantiza que el sitio web de SJTPO sea accesible según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).

**3. COMENTARIO:** Durante las preguntas de la encuesta mencionó las opciones de reuniones públicas en persona y virtuales. Una vez que podamos reunirnos en persona de manera segura, ¿cree que continuará ofreciendo una opción virtual?

**RESPUESTA: SJTPO:** En este momento, el personal tiene la intención de continuar ofreciendo una opción virtual una vez que sea seguro realizar reuniones públicas en persona. El personal comprende que la gente está ocupada. Es posible que las horas en que el personal programe reuniones públicas no funcionen para todos. Además, es posible que los miembros del público no deseen o no puedan viajar una cierta distancia desde su hogar o lugar de trabajo. Sin embargo, a partir de la pandemia de COVID-19, será importante que el personal no dependa únicamente del alcance virtual. Al personal le preocupa que no todos los segmentos del público, específicamente las personas que pueden no tener acceso a dispositivos confiables e Internet,

puedan hacer oír su voz. Una vez que se considere seguro reunirse, el personal organizará reuniones públicas tradicionales en persona.

**4. COMENTARIO:** ¿Cómo me uno al Comité de Participación y Alcance Comunitario?

**RESPUESTA: SJTPO:** Gracias por su interés en el Comité de Participación y Alcance Comunitario (COEC). El Comité estará compuesto por miembros que trabajan y participan en organizaciones comunitarias locales y grupos sin fines de lucro que sirven o representan de otra manera las voces y necesidades de nuestra diversa región. El objetivo principal del COEC es que los miembros proporcionen comentarios sobre las oportunidades de participación pública de SJTPO, así como también difundan estas oportunidades de participación. Próximamente habrá más información.

**5. COMENTARIO:** Sin proveedores de traducción bajo contrato, ¿cómo traduciría documentos en otros idiomas?

**RESPUESTA: SJTPO:** El consultor de SJTPO para el Estudio de servicios de extensión multilingüe ha evaluado los servicios de traducción automática. El consultor ha considerado a Google Translate como la herramienta de traducción automática más útil para facilitar las conversaciones a través del proceso de participación y participación del público. El personal de SJTPO es consciente de que los servicios de traducción profesional siguen siendo la mejor opción en cuanto a precisión, comprensión y adecuación cultural. Sin embargo, hasta que se pueda asegurar un contrato con dicho proveedor, SJTPO utilizará Google Translate para cerrar la brecha.

**Comentario público de Facebook:**

**6. COMENTARIO:** ¿Significa esto que defiende la igualdad o la equidad?

**RESPUESTA: SJTPO:** ¡Gracias por la pregunta! Para cualquier otro lector que no sepa, en este contexto, la igualdad sería tratar a todos exactamente igual para intentar lograr nuestro objetivo, en este caso informar al público y obtener retroalimentación sobre nuestros proyectos y programas. Equity sería hacer lo que podamos (razonablemente) para brindarles a todos la misma oportunidad de aprender sobre nuestro trabajo y dar su opinión, lo que incluye hacer adaptaciones para satisfacer las necesidades de una variedad de personas diferentes. Algunos ejemplos de esto podrían incluir la celebración de reuniones en diferentes momentos para que puedan asistir personas con diferentes horarios de trabajo, brindando opciones para personas con impedimentos visuales o audibles o para aquellos que no pueden leer y hablar inglés por completo. Existen algunas pautas federales específicas que dirigen exactamente cómo y cuándo debemos hacer algunas de estas cosas, que se analizan en el Plan de implementación del Título VI, Plan de Dominio Limitado del Inglés (LEP) y Plan de Participación Pública (PIP), pero en resumen, para trabajar no solo para cumplir con nuestros requisitos federales, sino también para servir a la población diversa de nuestra región, hacemos todo lo posible para servir a la región de manera equitativa.

**7. COMENTARIO:** Primero ahorre dólares de impuestos. Aligere a su director los trabajos bien pagados. Coloque al hombre / mujer común [en] su junta y comités. Luego hable de igualdad y equidad. ¿Cuántas personas actualmente en la gerencia se consideran minorías? [?] Es hora de tomar la iniciativa. Por cierto [,] más carriles para bicicletas no cuentan como proyectos.

**RESPUESTA:** SJTPO: Gracias por sus comentarios. Con respecto al gasto de los dólares de los impuestos, los proyectos de mejora del transporte se someten a varias etapas de escrutinio y trabajan para hacerlos realidad, incluidas evaluaciones para garantizar que los proyectos brinden el mayor beneficio posible de sus gastos y analizar los costos con los fondos disponibles. Desafortunadamente, los proyectos, los estudios para desarrollar proyectos y el personal con la experiencia para implementar ambos son costosos. Dicho esto, el personal de SJTPO está muy concentrado en cómo utilizar mejor nuestros fondos federales de una manera eficiente y aprovechar esos fondos para hacer el trabajo más valioso posible para la región.

Con respecto a los carriles para bicicletas, rara vez, si es que alguna vez se implementan, por sí solos, pero generalmente son parte de una serie de mejoras de seguridad comprobadas en un proyecto y, a menudo, se incorporan en la repavimentación. Como la seguridad es una prioridad federal, estatal y local, y los choques de bicicletas y peatones están sobrerrepresentados en Nueva Jersey, es importante que se aborde la seguridad de todos los usuarios de nuestra red de carreteras.

Estamos de acuerdo, nos gustaría ver más diversidad entre nuestro personal. Sin embargo, al hacer publicidad para puestos vacantes, hemos recibido una diversidad limitada entre los solicitantes. Tenemos una fuerte representación femenina en nuestro personal, incluido nuestro Director Ejecutivo, y en un campo dominado por hombres, estamos satisfechos con eso. Pero su punto está bien tomado y buscaremos formas de mejorar en nuestros próximos anuncios.

Con respecto a nuestros comités, la membresía en nuestro Comité Asesor Técnico (TAC) y la Junta de Políticas está determinada en gran medida por la orientación federal. Los miembros de nuestra Junta Normativa son generalmente funcionarios electos de nuestras jurisdicciones a quienes SJTPO no les paga para participar. El TAC está compuesto principalmente por el personal de planificación e ingeniería de esas jurisdicciones. Sin embargo, el personal está actualmente en el proceso de desarrollar un Comité de Participación y Alcance Comunitario (COEC) que estará compuesto por miembros que trabajan y están involucrados en organizaciones comunitarias locales y grupos sin fines de lucro que sirven o representan las voces y necesidades de nuestra diversa región.